

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-02-2025

ACTA N°02-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con un minuto del trece de febrero del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Contando con la asistencia, del señor Pablo Julián Arias Varela, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), el señor Jaime Cerdas Calderón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), la señora Ileana Leandro Gómez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 07 de febrero, 2025, ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 02-2025, a fin de modificar el CAPÍTULO III, para que se lea de la siguiente manera, “Juramentación del señor Julián Arias Varela, Viceministro de Economía como miembro suplente del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) ante la Junta Directiva”, para que en su lugar se lea, como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente comunicado a los demás miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

CAPITULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA 01-2025, CELEBRADA EL 30 DE ENERO, 2025.--

ACUERDO 2. Con 8 votos a favor y 1 abstención (el señor Ronald Bolaños Maroto, CICR), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 01-2025, celebrada el 30 de enero, 2025, incorporando las observaciones de la Presidencia. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

CAPÍTULO V. ASUNTOS FINANCIEROS.

ACUERDO 3. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Aprobar los Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria, Herramienta Revisión

Balanza Estados Financieros, Cuentas Recíprocas y Notas Contables a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación NICSP, versión 2018 y el Plan de Acción de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, al cierre del 31 de diciembre, 2024, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

ACUERDO 4. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación Ley 9971, que incluye recursos de la Ley 8262, la Ley 7169 y convenios, así como los recursos complementarios que se manejan mediante el Fideicomiso 25-02, tal y como se anexa al Acta, elaborado por la Unidad Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

CAPITULO VI. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.--

ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido y aprobado el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.
- b) Aprobar la conformación de la Comisión de Trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con la jefatura o su representante en caso de que no se cuente con el nombramiento de la jefatura correspondiente en la institución, de las siguientes unidades:

- Gerencia General
- Dirección de Programas de Innovación e Investigación
- Dirección Administrativa-Financiera
- Unidad de Articulación e Inteligencia de Negocios
- Unidad de Planificación (Coordinación)

- c) Aprobar las funciones de la Comisión de Trabajo para la formulación, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estratégico Institucional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, conforme lo estipulado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan), en el documento: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI).

ACUERDO APROBADO / FIRME.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA

ACUERDO 7. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, dar por conocido el informe N°2 denominado “Observaciones Relevantes y Avance del Plan de Trabajo de la Auditoria Interna”, elaborado por el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. **ACUERDO APROBADO / FIRME.**

Al ser las 10:27 a.m., del 13 de febrero, 2025, se levanta la sesión número 02-2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Que tengan todos un muy buen día.-

-